



Reglamento

La Prueba Corretrail está organizada por el CD Piernas Blancas, con la colaboración del Ayuntamiento de Corral .Existirá una copia de dicho reglamento en la zona de entrega de dorsales a disposición de los corredores.

La prueba está incluida dentro del circuito de carreras de montaña TRAIL SERIES CIUDAD REAL.

La carrera se celebrará el Sabado 08 Marzo de 2025, con salida en el polideportivo entre las 9:30 y 10:00 todas las pruebas , de acuerdo con el siguiente REGLAMENTO:

Artículo 1

Esta carrera contará con dos distancias. Un trail largo de 28 kms (800D+) y uno corto de 16 kms (600D+), además de una ruta senderista de 16 kms . La salida es neutralizada, realizando 2 kilómetros aproximadamente a ritmo muy lento detrás de un vehículo oficial hasta cruzar la carretera comarcal 4112 donde estará situado el kilómetro 0. La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, horarios y desnivel por causas mayores.

Podrán participar en esta Carrera por Montaña los/las corredores/as nacionales y extranjeros/as mayores de edad, debidamente inscritos en la forma establecida y que posean la condición física apropiada para competir en carreras por montaña.

Artículo 2

La participación queda limitada a 500 participantes sin posibilidad de aumentar el cupo.

Artículo 3 CATEGORIAS:

Las categorías serán iguales para ambas distancias y sexo. Y habrá tres:

1.-Categoría general

2.-Veteranos: 45 y mayores de 45

3.-Categoría local. Se entiende por corredor Local aquellos corredores nacidos o empadronados en Corral de Calatrava, así como todos aquellos miembros del Club Piernas Blancas, con sus cuotas al día.

Artículo 4

DESCALIFICACIONES.

Será motivo de descalificación:

- La falsedad en los datos de inscripción.
- No completar en su totalidad el recorrido.
- No llevar el dorsal totalmente extendido, bien visible y en la parte delantera.
- Desatender las indicaciones de la Organización.
- Deteriorar o ensuciar el entorno. Es obligación de cada corredor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc y dejarlos en los lugares habilitados a tal efecto por la organización.
- No pasar por todos los controles.
- No prestar auxilio a cualquier participante que lo requiera a causa de un accidente, siendo obligatorio avisar al punto de control más cercano.

Artículo 5

PREMIOS.

Los Trofeos serán iguales para ambas distancias

Los tres primeros de la general

Los tres primeros/as clasificados/as de la categoría veterano.

Los tres primeros locales

Los trofeos no son acumulables y primará la clasificación general.

Trofeo corredor de menor y mayor edad

Cada participante recibirá un recuerdo conmemorativo de la carrera.

La bolsa del corredor será igual para todas las modalidades y será entregada antes de comenzar la prueba como en ediciones anteriores. La bolsa de la ruta senderista será entregada igualmente antes del comienzo de la prueba.

La bolsa del corredor de todas las pruebas, de la prestigiosa marca Joma, se dará en todas las categorías.

La bolsa del Senderista contendrá el mismo material que en el resto de pruebas.

Artículo 6

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia por parte

del corredor/a, así como en las lesiones que se cause. Cada participante estará cubierto por un seguro.

Se recomienda a cada participante comprobar que su estado de salud es el óptimo para realizar la prueba.

La organización contará con servicio médico durante el recorrido. El servicio médico y los organizadores de la prueba podrán retirar durante la prueba a cualquier atleta que a su juicio manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Cualquier corredor con problemas médicos como alergias a medicamentos u otros deberá consignarlo en el dorsal que debe llevar en sitio visible.

Del mismo modo y a 200 metros de la línea de meta y salida, la localidad cuenta con centro de salud y urgencias 24 horas para cualquier problema que pueda surgir antes, durante o después de la prueba.

Por motivos de seguridad todo/a corredor/a que abandone la prueba estará obligado a comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal.

El Pliego de Exención de Responsabilidad y el reglamento es aceptado al realizar la inscripción.

Las entidades organizadoras declinan toda responsabilidad de la que pueda ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los competidores los únicos responsables y en ningún caso este o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.

La organización no se hace solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes antes, durante o después de la prueba.

Artículo 7

MATERIAL OBLIGATORIO:

Será obligatorio que los participantes vayan provistos de un vaso o recipiente adecuado para beber. Los participantes deberán asegurarse disponer de la suficiente autonomía en cantidad de líquidos y alimentos necesarios para llegar desde a salida, al siguiente punto de control de avituallamiento, y así sucesivamente al resto. Dependiendo de las condiciones meteorológicas la organización podrá exigir un aumento de materiales (cortaviento, chubasquero,..), variar el recorrido, los tiempos de corte o incluso suspender la prueba.

Servicios para el CORREDOR:

Habrá zona de vestuarios y duchas en las inmediaciones del Pabellón Polideportivo. Se dispone de un amplio aparcamiento en las inmediaciones de las instalaciones deportivas. La prueba cuenta con servicio de ludoteca y ofrecerá un suculento aperitivo final para corredores.

AVITUALLAMIENTOS:

Existirán puestos de avituallamiento todos debidamente dotados con líquido (agua y bebidas isotónicas) y sólidos (barritas energéticas, fruta...). Todos ellos contando con las medidas de higiene y seguridad que rige la situación actual

Artículo 8

Cualquier duda o discrepancia será solventada por la Organización de la prueba, cuya decisión será definitivamente irrevocable.

La organización se reserva el derecho de modificar o suspender la prueba o alguna de sus modalidades por causas meteorológicas u organizativas.

La organización está obligada a informar, con el suficiente tiempo de antelación, de cualquier modificación o suspensión que pudiese sufrir la prueba.

Si por cualquier causa de Fuerza Mayor (incendio, nevada, inundaciones o cualquier otra catástrofe que pudiese producirse), la organización se viese obligada a tener que

suspender o aplazar la prueba, se buscará otra fecha en el calendario para su realización. Intentando que esta se encuentre lo más próxima posible a la originalmente fijada, comunicándose a los participantes en el plazo máximo de una semana desde el momento de la suspensión o aplazamiento de la misma.

En estos casos, si el participante ya inscrito, no pudiese acudir a la nueva fecha fijada por la organización, sólo le será reembolsado el 50% del coste de la inscripción, restándole los gastos generados por las transacciones bancarias.

Artículo 9

La entrega de trofeos tendrá lugar al finalizar la prueba. Toda delegación en otra persona para recoger su trofeo por parte de un ganador deberá ser conocida y autorizada por la organización como mínimo media hora antes de dicho acto.

Artículo 10

INSCRIPCIONES.

El plazo de inscripción comenzará el día 01 de Febrero de 2025 y finalizará el 06 de Febrero de 2025 para todos los participantes.

- Las inscripciones se realizarán en el enlace que encontraran en la pagina de la federación castellano manchega de atletismo.
- La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento.
- Los dorsales, serán adjudicados por el orden de inscripción.
- El coste de las inscripciones será de 15€ para todas inscripciones.

- No es necesario estar federado para poder participar.
- No se admitirán inscripciones alcanzado el cupo total de participantes para la carrera.
- El hecho de inscribirse supone la total aceptación del reglamento de la prueba. Su desconocimiento, no le exime de su cumplimiento.

Artículo 11

ENTREGA DE DORSALES.

La entrega de dorsales se comunicará con anterioridad a la celebración de la prueba en los sitios de costumbre identificándose con DNI.

Artículo 12

ITINERARIOS.

El trazado se disputará sobre recorrido de 28km aproximadamente. Y de 16km el corto 12 a 16 kms en senderista. Habrá un tramo neutralizado previo de unos dos kilómetros.

El itinerario podrá ser modificado, tanto en su trazado, como en su longitud, si por causas naturales o administrativas, la Organización lo considera conveniente. Así como los puntos de Control y Avituallamiento.

Artículo 13

La prueba estará marcada con cintas plásticas y balizas identificativas de la propia carrera a lo largo del recorrido, prevaleciendo las marcas en todos los cruces. No obstante, será responsabilidad del corredor la localización de la señalización que será de colores vistosos.

El corredor deberá realizar el recorrido completo. Estará obligado a seguir el recorrido oficial y será el único responsable de sus errores en cuanto a localización y orientación se refiere.

Los lugares que puedan conducir a confusión estarán debidamente señalizados con cinta de balizar de color que contraste claramente. Habrá carteles identificativos de kms.

Artículo 14

TIEMPO MÁXIMO DE PASO.

TIEMPO LÍMITE DE FINALIZACIÓN de la carrera será de 4:00horas después del cual se cerrará el control de llegada.

(por respeto al resto de corredores y para que la entrega de trofeos y la comida no tenga retrasos se recomienda que a la hora de realizar la inscripción se haga para la prueba para la que realmente estamos preparados).

Todo corredor que abandone la prueba deberá comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal.

Artículo 15

ACEPTACIÓN Y RESPONSABILIDAD

Los participantes lo hacen de manera voluntaria, siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, que se desarrollará bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia y viento, por terreno de montaña a través de caminos, pistas o sendas.

Los participantes deben tener experiencia previa en pruebas de montaña y asegurarse de que sus condiciones físicas, sean las más apropiadas para afrontar la prueba. Deben llevar y saber usar el material obligatorio, siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar estos requisitos.

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento, que debe conocer y tener en consideración. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por la Organización.

La organización se reserva el derecho exclusivo sobre la imagen de la prueba , así como la explotación audiovisual y fotográfica de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización.

Al inscribirse, los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal.

Conforme establece la Ley Orgánica 15/1995, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección: corretrail@piernasblancas.es

Asimismo, los inscritos autorizan de manera expresa a la organización el derecho de publicar el nombre y apellidos, clasificación obtenida, la categoría, la marca realizada y su imagen.